



RESOLUCIÓN
2023/02446
18/10/2023 14:55

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Visto el expediente de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, año 2023 (expediente con número 2023 37 37 23000036).

Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, año 2023, aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 06 de junio 2023, y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia con número 142 y de fecha de 28 de julio de 2023 y con código de identificación en la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS) 708907.

Visto el informe propuesta de fecha 17 de octubre de 2023 de la Vicesecretaria del Ayuntamiento de Las Gábias.

Considerando lo dispuesto en los artículos 68.1) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Considerando el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia de la alcaldía para dictar la presente,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como instructora a la Vicesecretaría General D^a Fuensanta Navarro Pavón y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a:

- o Presidente: Don Mariano Delgado Beltrán, Concejal de Personal y Desarrollo Local.
- o Vocal: D^a Isabel Nogueras López (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Juventud)
- o Vocal: D^a M^a Matilde Rodríguez Ariza (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Educación)
- o Vocal: Don Gregorio Morales Polo (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Deportes).
- o Secretaria: D^a María Elena García Bonilla (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Fiestas).

SEGUNDO. Declarar que las solicitudes de las siguientes entidades han sido tramitadas correctamente según convocatoria:

Nº	ENTIDAD	CIF	Proyecto
1	CLUB HUELLAS LAS GABIAS	G-19594621	Atletismo en Las Gábias
2	CLUB NATACIÓN LAS GABIAS	G-18937003	Club Natación Las Gábias y Natación Base



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C646900E8C8D5N8I514 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 18/10/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 14:55:32

EXPEDIENTE :: 202337
23000036
Fecha: 01/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C646900E8C8D5N8I514



3	ASOC. TAICHI CHEN	G-10899896	Asociación Taichí-Chuan la Grulla Blanca
4	AMPA SAN SEBASTIAN	G-18253179	Consolidando el AMPA y Fomentando la Cultura
5	CLUB AMIGOS BALONCESTO	G-01785682	Escuela de Baloncesto Club amigos de Baloncesto Las Gabias
6	ASOCIACION DE MUJERES ANDARINAS	G-18735829	Rescatando nuestra Herencia Lúdica
7	ASOCIACION MUJERES GABIA CHICA	G-18652651	Proyecto integral de bienestar femenino
8	AMPA ILUSIONES	G-19600162	Fortaleciendo nuestro vínculos educativos
9	ASOCIACION CADENA DE FAVORES	G-19535632	Comedor Social Carmen-Pilar
10	ASOCIACION CADENA DE FAVORES	G-19535632	Aprendizaje básico de costura mediante reutilización ropa y restauración de muebles
11	AMPA PIOLIN	G-18590638	La Tribu
12	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA LAS GABIAS	G-18529115	Memoria-Proyecto curso 2023, Asociación Escuela de música y danza Las Gabias
13	CLUB BALONMANO VEGA DE GRANADA	G-19517143	Balonmano para todos
14	C.D LAS GABIAS FUTSAL 2022	G-10775997	Integración Futbol Sala Gabias
15	CLUB DEPORTIVO BASE GABIA C.F.	G-01636281	CLUB DEPORTIVO BASE GABIA C.F.
16	ASOC. HERMANDAD DE GLORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	G-18603399	Desde Las gavias al Rocío
17	ASOCIACION CULTURAL ARTIBAMOL	G-10617777	Juventud en movimiento
18	ASOCIACION CULTURAL GAVIAR	G-18481978	Bap y Tori
19	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SIERRA ELVIRA	G-18980409	Voleibol 2023
20	CLUB DEPORTIVO RITMICA LAS GABIAS	G-19594118	Club deportivo rítmica Las Gabias

TERCERO. Identificar a las siguientes entidades cuyas solicitudes tiene que subsanar:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	Motivo de Subsanación*
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS GABIAS E HIJAR	G-18413708	Renaciendo nuestras raíces	2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C646900E8C8D5N8I5I4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 18/10/2023
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 18/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 14:55:32

EXPEDIENTE :: 202337
 23000036
 Fecha: 01/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C646900E8C8D5N8I5I4



	"ALMARA"			
2	ASOCIACION BONSAIS ALHAMBRA	G-19572437	---	1
3	CLUB SHAOLIN LAS GABIAS	G-18738047	---	3
4	ASOCIACION JUVENIL ANIMA-T	G-19687730	Campajoven 3.0: RECICLAR-T	4
5	AMPA LA RAYUELA	G- 18739029	Motivando la creatividad y participación en AMPA	5
6	GABIA ATLETICO C.F	G-19591171	"Aprendizaje a través de la diversión 2023": Fútbol formativo, empleo de entrenador@s gabirr@s y fomento del fútbol femenino	6
7	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COLABORACIÓN Y ESFUERZO ACOES	G-19596113	Charlas para la formación en Valores de los jóvenes estudiantes de Las Gabias	6 y 7

* Leyenda de subsanación

1. No presenta anexo I.
2. No acredita la representación de la entidad, falta anexo II.
3. Falta nombre del proyecto, coste total del proyecto y cantidad solicitada en el Anexo I.
4. Falta el coste total del proyecto en el Anexo I.
5. Declara que ha habido cambios en los estatutos y constitución de la entidad como asociación sin ánimo de lucro e inscrita en el registro andaluz de asociación y no aporta los estatutos modificados.
6. Declara que ha habido cambios de la representación de la entidad y no aportan la nueva representación de la entidad.
7. Modifican el Anexo I de las bases, incluyendo un apartado de baremación que no procede. Aportar el Anexo I de las presentes bases según modelo.

Conforme al art. 10 de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas, se requiere a los interesados para que la subsanen en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CUARTO. Declarar provisionalmente excluidas a las siguientes entidades con indicación de los motivos:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	Motivo de exclusión*
1	ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA	G-19685601	Serendipia-Fear	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C646900E8C8D5N8I54 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 18/10/2023
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
 PRESIDENTE - 18/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 14:55:32

EXPEDIENTE :: 202337
 23000036
 Fecha: 01/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C646900E8C8D5N8I54



Leyenda de motivo de exclusión

1. No está inscrito en el Registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Las Gabias con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (art. 6.2 de las presentes bases).

QUINTO. Publíquese en el portal de transparencia inserto en la Web Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.b. de la ley 39/2015, de LPACAP (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/entradas-recientes/#>).

SEXTO. Contra los actos de trámite no cabe recurso de reposición, excepto si deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos. En estos casos, se podrán interponer por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley de la 39/2015, de PACAP.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón la Vicesecretaria General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

LA VICESECRETARIA GENERAL
Fuensanta Navarro Pavón



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C646900E8C8D5N8I514 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 18/10/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 14:55:32

EXPEDIENTE :: 202337
23000036
Fecha: 01/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C646900E8C8D5N8I514

